

COL RAFAEL URIBE URIBE

NIT : 807000367-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RE 047

FECHA : 03/10/2025
 A FAVOR DE : JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO NIT: 13454398
 COMPROMISO : Mantenimiento de infraestructura de la sede central así: CUARTOS DEPOSITO: limpieza de placa, mortero de nivelación, imprimación con emulsión, instalación manto asfáltico, resane y pintura borde placa, retiro divisiones metálicas, desmonte aparato sanitario, instalación de baño, instalación de lavamanos pedestal, demolición de enchape pisos y paredes, enchape en cerámica pisos y paredes. SMART LAB: Reparación goteras cinta asfáltica, alargue de cubierta caballete. MURO ENCERRAMIENTO EXTERIOR: Dren o filtro francés para control de aguas lluvias y/o filtración con tubería multiperforada. ACCESO A ESCALERA 2 NIVEL: Arreglo de dilatación estructural con relleno epóxico, ACCESO AREA TANQUES: Instalación de drywall, instalación de pasta y pintura, Fabricación e instalación de compuerta para entrada a placa con sus respectivos agarres, Cambio de diámetro de bajantes para desagüe de aguas lluvias, BAÑOS NIÑOS/NIÑAS: Reparación cielo raso en PVC (Incluye: cambio de material averiado, desmonte cielo raso existente e instalación, Arreglo de puertas y marcos para cubículos de sanitarios (Incluye: aplicación anticorrosivo y pintura de acabado) Arreglo de borde para mesón de lavamanos (Incluye: borde de baños niñas), Arreglo de batería de sanitario, Instalación de dos orinales. VENTANALES SEGUNDO NIVEL: Ajuste de marcos en ventanales de aluminio, SALON LABORATORIO: Reparación cielo raso en PVC, CANCHA DE FUTBOL: Desmonte e instalación de teja arquitectónica.


DISPONIBILIDAD : DI 042 -- 05/09/2025
 DEPENDENCIA : RECTORIA
 N°. CONTRATO : CONTRATO 017
 TIPO CONTRATO : 004 - DE OBRA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.2.1.2	Mantenimiento de infraestructura educativa (RG)	02-GRATUIDAD 45-INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	042 - 05/09/2025	250,483.00
2.1.2.2.1.9	Mantenimiento de infraestructura educativa (FI)		042 - 05/09/2025	22,749,517.00
			TOTALES	23,000,000.00

VIGENCIA : 2025
 VALOR : VEINTITRES MILLONES PESOS.


OSCAR CONTRERAS PABON
 RECTOR


KAREN MANZANO
 TEC. OPERATIVO CON FUNCIONES DE PAGADORA



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

San José de Cúcuta, 08 de septiembre de 2025

Señor
JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO
ARQUITECTURA Y DISEÑO INTERIOR V.C
Cúcuta

REF: Invitación a presentar a ofertas

La **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Mantenimiento de infraestructura para la sede Central

SEDE CENTRAL			
CANT	DESCRIPCION	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	CUARTOS DEPOSITO: limpieza de placa, mortero de nivelación, imprimación con emulsión, instalación manto asfáltico, resane y pintura borde placa, retiro divisiones metálicas, desmonte aparato sanitario, instalación de baño, instalación de lavamanos pedestal, demolición de enchape pisos y paredes, enchape en cerámica pisos y paredes. SMART LAB: Reparación goteras cinta asfáltica, alargue de cubierta caballete. MURO ENCERRAMIENTO EXTERIOR: Dren o filtro francés para control de aguas lluvias y/o filtración con tubería multiperforada. ACCESO A ESCALERA 2 NIVEL: Arreglo de dilatación estructural con relleno epóxico, ACCESO AREA TANQUES: Instalación de drywall, instalación de pasta y pintura, Fabricación e instalación de compuerta para entrada a placa con sus respectivos agarres, Cambio de diámetro de bajantes para desagüe de aguas lluvias, BAÑOS NIÑOS/NIÑAS: Reparación cielo raso en PVC (Incluye: cambio de material averiado, desmonte cielo raso existente e instalación, Arreglo de puertas y marcos para cubículos de sanitarios (Incluye: aplicación anticorrosivo y pintura de acabado) Arreglo de borde para mesón de lavamanos (Incluye: borde de baños niñas), Arreglo de batería de sanitario, Instalación de dos orinales. VENTANALES SEGUNDO NIVEL: Ajuste de marcos en ventanales de aluminio, SALON LABORATORIO: Reparación cielo raso en PVC, CANCHA DE FUTBOL: Desmonte e instalación de teja arquitectónica.	23.000.000	23.000.000
TOTAL			23.000.000

En tal sentido, se extiende a usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Rectoría del Colegio para realización del objeto contractual anteriormente enunciado

REQUISITOS PARA PROPONER

1. Se deberá presentar anexo a la propuesta: Registro Único Tributario RUT., Certificado de Cámara de Comercio si es persona natural que ejerza actividad comercial, cédula de ciudadanía.
2. Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta debe incluir precios unitarios y el valor total el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.
3. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que se presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presentes términos de referencia serán rechazados.
4. Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membreteada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual de los cuales se fijarán en días calendarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA

La selección de oferta se hará teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las propuestas presentadas de la cual se seleccionará para la firma del contrato, la propuesta evaluada y calificada por la Rectoría del Colegio, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PRIMERO	SEGUNDO
MENOR PRECIO	1000	700
MAYOR EXPERIENCIA	1000	600

PARAGRAFO: La ponderación de los criterios se hará de la siguiente manera:

2. BAJO PRECIO: El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta de bajo precio, quedando en primer lugar en este criterio. Se considera segunda a la propuesta cuyo valor, siendo superior al primero esté más cerca de este. De igual manera se asignarán los puntajes correspondientes para los otros lugares.
3. MAYOR EXPERIENCIA: El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta cuyo proponente demuestre la experiencia para la realización del objeto contractual, experiencia que será acreditada por el número de años en el ejercicio de la actividad comercial desde la inscripción en la Cámara de Comercio. El segundo, tercer y siguientes será asignado en orden decreciente de acuerdo al número de años de experiencia en la respecta actividad.

Previamente se verificarán que las ofertas se ajusten a las condiciones de conformidad con el Estatuto de Contratación vigente, incluyendo el estudio y efectuado el análisis comparativo. La selección objetiva se hará a favor del participante cuya propuesta obtenga el mayor puntaje. En número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta invitación será de una (1). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad 25, numeral 18 y concordantes de la Ley 80 de 1993. El Colegio, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, el contrato de la presente invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta cuenta con los recursos del presupuesto de Fondos Docentes para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo a los rubros No. **2.1.2.2.1.2 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA** del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2025; Certificado de disponibilidad expedido por el pagador del Colegio. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del Colegio.

La minuta del contrato a suscribir será de OBRA y puede consultarse en la Secretaría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**

Atentamente,


OSCAR CONTRERAS PABON
RECTOR



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA Y JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO

CONTRATO Nro. 017

Fecha: **09 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Contratista: **JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO**
Nit: **13454398-1**
Razon social : **ARQUITECTURA Y DISEÑO INTERIOR V.C**

Régimen: **SIMPLIFICADO**

Objeto del Contrato:

CLAUSULA PRIMERA: El objeto de la presente Orden de DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA se compromete para con **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta, al Mantenimiento de infraestructura de la sede central así: **CUARTOS DEPOSITO:** limpieza de placa, mortero de nivelación, imprimación con emulsión, instalación manto asfáltico, resane y pintura borde placa, retiro divisiones metálicas, desmonte aparato sanitario, instalación de baño, instalación de lavamanos pedestal, demolición de enchape pisos y paredes, enchape en cerámica pisos y paredes. **SMART LAB:** Reparación goteras cinta asfáltica, alarque de cubierta caballete. **MURO ENCERRAMIENTO EXTERIOR:** Dren o filtro francés para control de aguas lluvias y/o filtración con tubería multiperforada. **ACCESO A ESCALERA 2 NIVEL:** Arreglo de dilatación estructural con relleno epóxico, **ACCESO AREA TANQUES:** Instalación de drywall, instalación de pasta y pintura, Fabricación e instalación de compuerta para entrada a placa con sus respectivos agarres, Cambio de diámetro de bajantes para desagüe de aguas lluvias, **BAÑOS NIÑOS/NIÑAS:** Reparación cielo raso en PVC (Incluye: cambio de material averiado, desmonte cielo raso existente e instalación, Arreglo de puertas y marcos para cubículos de sanitarios (Incluye: aplicación anticorrosivo y pintura de acabado) Arreglo de borde para mesón de lavamanos (Incluye: borde de baños niñas), Arreglo de batería de sanitario, Instalación de dos orinales. **VENTANALES SEGUNDO NIVEL:** Ajuste de marcos en ventanales de aluminio, **SALON LABORATORIO:**



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

*Reparación cielo raso en PVC, **CANCHA DE FUTBOL:** Desmonte e instalación de teja arquitectónica. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.*

Valor y Forma de Pago:

CLAUSULA SEGUNDA: Para todos los efectos, el Contratante cancelará la suma de: VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000)

CLAUSULA TERCERA: Se cancelará el valor total una vez cumplido con el objeto de la presente orden de prestación de servicios, equivalente al 100% del valor del contrato y previa constancia expedida por el contratante, mediante acta de liquidación final suscrita conjuntamente, en la cual se señalara que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones

PARAGRAFO: Los pagos correspondientes al presente contrato estarán sujetos al PAC establecido por la Pagaduría del Colegio.

Duración:

CLAUSULA CUARTA: La duración de la presente Orden de prestación de servicio es de (15) Días calendario a partir del **09 de Septiembre de 2025**

Garantía:

CLAUSULA QUINTA: EL CONTRATISTA otorgará garantía a favor de la Institución Educativa **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA, por el trabajo realizado que se encuentra estipulado en el presente Contrato, consistente en una

a. póliza de cumplimiento del 10% (DIEZ) del valor del contrato con una duración del tiempo estipulado en el presente contrato y Ocho (8) meses más.

Imputación Presupuestal:

CLAUSULA SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. El valor que demanda este contrato se pagará con cargo al rubro No. 2.1.2.1.2.2 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA de **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE CUCUTA**, según disponibilidad No. 042 de Vigencia fiscal 2025

PARAGRAFO: de acuerdo al PAC existe disponibilidad de la presente vigencia.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

***Inhabilidades e
Incompatibilidades:***

CLAUSULA SEPTIMA: Se advierte que en el presente contrato las partes no se encuentran incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º y siguiente de la Ley 80 de 1.993, por lo tanto todos los efectos legales del presente Contrato, El Contratista declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales.

Situación Jurídica:

CLAUSULA OCTAVA: De conformidad con la Ley 80 de 1993, art. 39 y con lo dispuesto en el art. 1 inc. 1 del Decreto 1737 de 1960, no se considera como empleado del Municipio, sino que se encuentra en calidad de Contratista Independiente. En consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral, ni tiene derecho a Prestaciones Sociales.

Caducidad:

CLAUSULA NOVENA: LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA podrá declarar la caducidad si se presentan algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización; ***LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE*** de CUCUTA por medio de acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

PARAGRAFO: Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.

Multas:

CLAUSULA DECIMA: En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a ***LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE*** de CUCUTA, multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del Contratista.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Clausula Penal Pecuniaria:

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: En caso de que el CONTRATANTE declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a éste la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza para que se descuenta el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única.

Cesión:

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total o parcialmente este contrato ni los derechos y obligaciones que de él se originen, sin la autorización por escrito a **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA.

Gastos:

CLAUSULA DECIMA TERCERA Todos los gastos que demande la legalización de este contrato correrán a cargo del CONTRATISTA.

Modificación y Terminación Unilateral Del Contrato

CLAUSULA DECIMA CUARTA: El presente contrato podrá ser modificado en los términos señalados en la Ley 80 de 1.993, igualmente **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA podrá darlo por terminado unilateralmente en los casos y por el procedimiento indicado en el artículo 17 de la misma ley. A) Por mutuo acuerdo B) Incumplimiento de las obligaciones.

Legalización:

CLAUSULA DECIMA QUINTA: La legalización del presente contrato se entenderá una vez el CONTRATISTA cumpla a cabalidad con el lleno de los requisitos y documentación requeridos para la celebración del contrato.

Documentos:

CLAUSULA DECIMA SEXTA: Hacen parte integral de este contrato, certificado de disponibilidad presupuestal, las ofertas presentadas, certificado de la Cámara de Comercio, y demás documentos anexos.

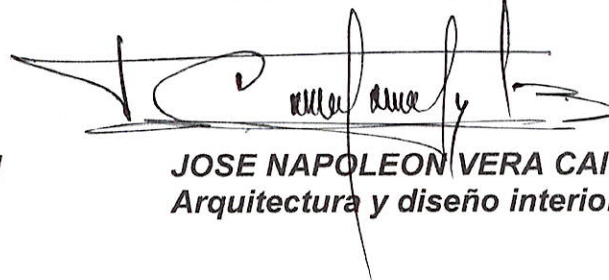


INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

EL CONTRATANTE:


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector

EL CONTRATISTA:


JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO
Arquitectura y diseño interior V.C

SUPERVISOR


KAREN YORANY MANZANO JAUREGUI
PAGADORA



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

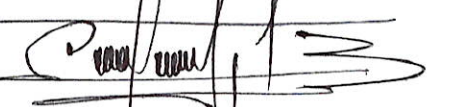
ACTA DE INICIACION
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE OBRA N° 017 de 09 de septiembre de 2025
FECHA DE LEGALIZACION: 09 de septiembre de 2025
Fecha: 09 de septiembre de 2025

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** Mantenimiento de infraestructura de la sede central así: **CUARTOS DEPOSITO:** limpieza de placa, mortero de nivelación, imprimación con emulsión, instalación manto asfáltico, resane y pintura borde placa, retiro divisiones metálicas, desmonte aparato sanitario, instalación de baño, instalación de lavamanos pedestal, demolición de enchape pisos y paredes, enchape en cerámica pisos y paredes. **SMART LAB:** Reparación goteras cinta asfáltica, alargue de cubierta caballete. **MURO ENCERRAMIENTO EXTERIOR:** Dren o filtro francés para control de aguas lluvias y/o filtración con tubería multiperforada. **ACCESO A ESCALERA 2 NIVEL:** Arreglo de dilatación estructural con relleno epóxico, **ACCESO AREA TANQUES:** Instalación de drywall, instalación de pasta y pintura, Fabricación e instalación de compuerta para entrada a placa con sus respectivos agarres, Cambio de diámetro de bajantes para desagüe de aguas lluvias, **BAÑOS NIÑOS/NIÑAS:** Reparación cielo raso en PVC (Incluye: cambio de material averiado, desmonte cielo raso existente e instalación, Arreglo de puertas y marcos para cubículos de sanitarios (Incluye: aplicación anticorrosivo y pintura de acabado) Arreglo de borde para mesón de lavamanos (Incluye: borde de baños niñas), Arreglo de batería de sanitario, Instalación de dos orinales. **VENTANALES SEGUNDO NIVEL:** Ajuste de marcos en ventanales de aluminio, **SALON LABORATORIO:** Reparación cielo raso en PVC, **CANCHA DE FUTBOL:** Desmonte e instalación de teja arquitectónica. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

CONTRATISTA:	JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO
RAZON SOCIAL:	ARQUITECTURA Y DISEÑO INTERIOR V.C
PLAZO INICIAL:	15 DIAS
FECHA DE INICIACION:	09 de septiembre de 2025
VALOR INICIAL:	El valor del contrato es VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000)
RUBRO PRESUPUESTAL N°	2.1.2.2.1
DESCRIPCION RUBRO:	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA FISCAL 2025
FORMA DE PAGO:	CONTADO
REGIMEN:	SIMPLIFICADO

En las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, el suscrito Rector del Colegio en calidad de supervisor y el señor JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO – Arquitectura y diseño interior V.C identificado con CC N° 13.454.398-1 se reunieron para dejar constancia por medio del presente, sobre la iniciación del contrato OBRA No 017 del 09 de septiembre de 2025


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector
I.E RAFAEL URIBE URIBE
NIT. 807.000.367-5


JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO
Contratista


KAREN MANZANO JAUREGUI
Supervisor



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

En San José de Cúcuta, a los 09 días de septiembre de 2025 en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta, representada por: el **Rector. OSCAR CONTRERAS PABON** facultado para adelantar procedimientos previos para la contratación del Colegio, procede a evaluar la propuesta presentada para la celebración del contrato de prestación de servicios.

PROPONENTES

- Las ofertas fueron presentadas dentro de los términos señalados

Las propuestas presentadas por el Sr **JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO**, cumplió con los requisitos de la invitación y es apto para la realización del objeto a contratar y las de los señores, no cumplieron con los requisitos de la invitación se pasó del presupuesto, quedando así según el siguiente orden de elegibilidad:

CRITERIOS	PRIMERO JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO ARQUITECTURA Y DISEÑO INTERIOIR V.C
MENOR PRECIO	900
MAYOR EXPERIENCIA	900
TOTAL PUNTAJE	1800

La selección objetiva del Contratista se hace a favor de: **JOSE NAPOLOEN VERA CAICEDO** por ser la propuesta más favorable, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos de la invitación, los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con los dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 en su artículo

5. En constancia se firma:


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
NIT. 807.000.367-5



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE OBRA N° 017 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE LEGALIZACION: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CERTIFICACION DE ACTIVIDADES N° 017
Fecha: **09 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a:
Mantenimiento de infraestructura de la sede central así:
CUARTOS DEPOSITO: limpieza de placa, mortero de nivelación, imprimación con emulsión, instalación manto asfáltico, resane y pintura borde placa, retiro divisiones metálicas, desmonte aparato sanitario, instalación de baño, instalación de lavamanos pedestal, demolición de enchape pisos y paredes, enchape en cerámica pisos y paredes. **SMART LAB:** Reparación goteras cinta asfáltica, alargue de cubierta caballete. **MURO ENCERRAMIENTO EXTERIOR:** Dren o filtro francés para control de aguas lluvias y/o filtración con tubería multiperforada. **ACCESO A ESCALERA 2 NIVEL:** Arreglo de dilatación estructural con relleno epóxico, **ACCESO AREA TANQUES:** Instalación de drywall, instalación de pasta y pintura, Fabricación e instalación de compuerta para entrada a placa con sus respectivos agarres, Cambio de diámetro de bajantes para desagüe de aguas lluvias, **BAÑOS NIÑOS/NIÑAS:** Reparación cielo raso en PVC (Incluye: cambio de material averiado, desmonte cielo raso existente e instalación, Arreglo de puertas y marcos para cubículos de sanitarios (Incluye: aplicación anticorrosivo y pintura de acabado) Arreglo de borde para mesón de lavamanos (Incluye: borde de baños niñas), Arreglo de batería de sanitario, Instalación de dos orinales. **VENTANALES SEGUNDO NIVEL:** Ajuste de marcos en ventanales de aluminio, **SALON LABORATORIO:** Reparación cielo raso en PVC, **CANCHA DE FUTBOL:** Desmonte e instalación de teja arquitectónica. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

CONTRATISTA: JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO
ARQUITECTURA Y DISEÑO INTERIOR V.C

PLAZO INICIAL: 15 DIAS

FECHA DE INICIACION: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VALOR INICIAL: El valor del contrato es **VEINTITRES MILLONES DE PESOS (M/CTE) (\$23.000.000)**

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.2.1.9 – 2.1.2.2.1.2

DESCRIPCION RUBRO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (FI)
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (RG)




INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

FORMA DE PAGO: CONTADO

REGIMEN: SIMPLIFICADO

PAGO A RECIBIR: Pago total una vez se haya recibido el objeto contratado a satisfacción del plantel.

El suscrito Rector de la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** certifica que el JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO identificado con CC N.º 13.543.398 ARQUITECTURA Y DISEÑO INTERIOR V.C dio cumplimiento al objeto del mismo a cabalidad.


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
HACE CONSTAR:**

Que, la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, requiere el **SERVICIO** Mantenimiento de infraestructura de la sede central así: **CUARTOS DEPOSITO**: limpieza de placa, mortero de nivelación, imprimación con emulsión, instalación manto asfáltico, resane y pintura borde placa, retiro divisiones metálicas, desmante aparato sanitario, instalación de baño, instalación de lavamanos pedestal, demolición de enchape pisos y paredes, enchape en cerámica pisos y paredes. **SMART LAB**: Reparación goteras cinta asfáltica, alargue de cubierta caballete. **MURO ENCERRAMIENTO EXTERIOR**: Dren o filtro francés para control de aguas lluvias y/o filtración con tubería multiperforada. **ACCESO A ESCALERA 2 NIVEL**: Arreglo de dilatación estructural con relleno epóxico, **ACCESO AREA TANQUES**: Instalación de drywall, instalación de pasta y pintura, Fabricación e instalación de compuerta para entrada a placa con sus respectivos agarres, Cambio de diámetro de bajantes para desagüe de aguas lluvias, **BAÑOS NIÑOS/NIÑAS**: Reparación cielo raso en PVC (Incluye: cambio de material averiado, desmante cielo raso existente e instalación, Arreglo de puertas y marcos para cubículos de sanitarios (Incluye: aplicación anticorrosivo y pintura de acabado) Arreglo de borde para mesón de lavamanos (Incluye: borde de baños niñas), Arreglo de batería de sanitario, Instalación de dos orinales. **VENTANALES SEGUNDO NIVEL**: Ajuste de marcos en ventanales de aluminio, **SALON LABORATORIO**: Reparación cielo raso en PVC, **CANCHA DE FUTBOL**: Desmante e instalación de teja arquitectónica para la sede central de la Institución Educativa Colegio Rafael Uribe Uribe. De acuerdo a la propuesta adjunta y aceptada.

Que, el perfil requerido es el siguiente, En cuanto: A) **Capacidad Jurídica**: Ser persona natural que ejerza actividad comercial o jurídica con facultad para obligarse por si mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. B) **Experiencia**: Haber realizado actividades similares al objeto de este contrato, relacionada con el suministro de estos elementos, mínimo un (1) año de experiencia. C) **Idoneidad**: Tener dentro de las actividades del establecimiento de comercio el suministro de estos elementos o bienes. D) **Capacidad Operativa**: El proponente deberá tener oficina en donde funcione el establecimiento abierto al público.

Que, apreciada la documentación presentada por el señor(a) **JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO** identificado con cédula de ciudadanía N° **13.454.398 ARQUITECTURA Y DISEÑO INTERIOR V.C** se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas de experiencia comercial, definida para el Colegio para cumplir el objeto contractual.

Que, considera la documentación se pudo establecer que el señor(a) **JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO** **identificado con cédula de ciudadanía N° 13.454.398 ARQUITECTURA Y DISEÑO INTERIOR V.C**, cumple con las condiciones de experiencia e idoneidad comercial que fue definida como básica por el Colegio para atender el objeto del presente Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior el señor(a) **JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO** **identificado con cédula de ciudadanía N° 13.454.398 ARQUITECTURA Y DISEÑO INTERIOR V.C** es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la **PRESTACION DE SERVICIOS** requeridos por el Colegio.

Que, el Contrato de Prestación de Servicios se ajustará a las disposiciones vigentes sobre Contratación Estatal entre otros la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y decreto 066 de 2008 y a la Circular N° 005 del 12 de febrero de 1.999, de la Procuraduría General de la Nación y el Artículo 1 del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1.998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007. Se expide la presente constancia, a los 03 días del mes de Octubre de 2025.


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA
ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO DE OBRA N° 017 DEL 09 de Septiembre 2025**

OBJETO:	OBRA
CLASE DE ADJUDICACION:	Invitación Directa
FECHA DE INICIACION:	09 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL:	15 DIAS
VALOR INICIAL:	Veintitrés millones de pesos M/CTE (\$23.000.000) una vez cumplido el objeto del Contrato, previa Certificación estipulada en la presente Acta
FORMA DE PAGO:	Contado
CONTRATISTA:	JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO
RAZON SOCIAL:	ARQUITECTURA Y DISEÑO INTERIOR VC
RUBRO Y DESCRIPCION PRESUPUESTAL:	2.1.2.2.1.9 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (FI)
REGIMEN:	SIMPLIFICADO

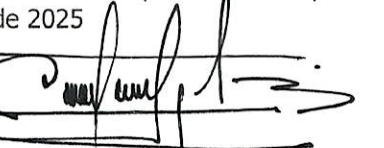
CONSTANCIA

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación Final y dejamos en Constancia,

1. Que, la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta certifica que el Objeto fue ejecutado a cabalidad por el Contratista y así mismo el Contratante recibió a **ENTERA SATISFACCION** lo estipulado en el Contrato y canceló el valor total, de acuerdo a la Orden de Pago N° 048 Que en la presente Acta, no exime al Contratista de los compromisos contractuales y aceptados mediante el Contrato N° 017 del 09 de Septiembre de 2025 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de octubre de 2025


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector


JOSE NAPOLEON VERA CAICEDO
Arquitectura y diseño interior VC
13454398-1


KAREN MANZANO JAUREGUI
Supervisor